

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 268 Martes 8 de noviembre de 2022

Sec. V-B. Pág. 53572

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Dársena Food Corner, S.L. para la ocupación de la parcela 23B y 23A ubicadas en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 5 de octubre de 2022, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Dársena Food Corner, S.L. para la ocupación de la parcela 23B, de 1.520,47 m2 de superficie, y 135,27 m2 de la parcela 23A, con destino a la adecuación y explotación del bar cafetería, ubicado en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, catorce (14) años.

Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de veintisiete mil cuatrocientos veinticinco euros con sesenta y cinco céntimos (27.425,65 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de tres mil trescientos euros (3.300 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2022.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A220044292-1